

Caracas, 15 de agosto de 2023.

Señores:

ALTO CONTRASTE SERVICIOS, C.A. R.I.F. J-30928402-9. Presente. –

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Reciba un cordial saludo bolivariano en el marco de las 3R. Nets de Resistencia, Renacimiento y Revolución, en esta etapa de transición al socialismo para seguir fortaleciendo la economía venezolana bajo los lineamientos de equidad y justicia social.

Sirva la presente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Publicado, notificarle que la sociedad mercantil que usted representa ha sido adjudicada, para el PROCESO Nro.-087-2023, que tiene por objeto la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA COCINA DE PRESIDENCIA DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS (FOGADE); CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023"; en virtud que las especificaciones plasmadas en su oferta comercial y los resultados obtenidos en el procedimiento de contratación llevado a cabo por este FONDO, se ajustaron a los requerimientos exigidos.

Dicha adjudicación será por los montos que a continuación se detallan:

MONTO TOTAL (Bs.)	MONTO UNITARIO (Bs.)	DESCRIPCIÓN	CANT	ITEMS
16.960,62	16.960,62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COCINA ELÉCTRICA DE FOGADE, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023; EL CUAL COMPRENDE LO SIGUIENTES TRABAJOS:		
		1) INSTALACIÓN DE SEIS (06) METROS DE CABLE TERMICO (PARA LAS SEIS (6) HORNILLAS DE LA COCINA ELÉCTRICA). 2) INSTALACIÓN DE UN (01) BREAKER 3 POR 60 AMP. 3) INSTALACIÓN DE DOCE (12) TERMINALES DE ALTA TEMPERATURA. 4) ADECUACIÓN DE UNA (01) CAMPANA.	1	1
16.960,62	SUBTOTAL (Bs.)			
2.713,70	I.V.A. 16% (Bs.)			
19.674,32	TOTAL (Bs.)			





FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Asimismo, se hace de su conocimiento, que en ocasión a la decisión antes citada deberá comparecer ante la Consultoría Jurídica de este FONDO, a objeto de suscribir el correspondiente instrumento contractual dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Sin otro particular a que hacer referencia,

Atentamente,

LAURA C. GUER PRESIDENTA (E)

Designada med ante Decreto No. 4.768, de fecha 19 de enero de 2023, publicade en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.732, (extraordinario) de igual fecha.

